

“SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA”

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de abril de 2015, se convoca **Junta General Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, en las instalaciones sitas en Manises (Valencia), C.P. 46940, polígono 15, Partida Coscollar nº 1, para el día 5 de junio de 2015, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 6 de junio de 2015, en el mismo lugar y hora. Con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2014.

2º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2014.

3º.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2014.

4º.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

5º.- Acuerdos sobre ratificación de nombramiento por cooptación de consejero.

6º.- Acuerdos sobre modificación del artículo 16º de los estatutos sociales, relativo al lugar de celebración de la Juntas Generales; y aprobación, en su caso, de la nueva redacción del citado precepto estatutario.

7º.- Acuerdos sobre modificación de los artículos 29º, 31º, y 32º del Capítulo II del Título III de los estatutos sociales relativo al Consejo de Administración, y del artículo 35º, del Capítulo III del Título III relativo a los Consejeros Delegados y al Gerente, consistente en adaptar la forma de retribución del Consejo de Administración y de los consejeros delegados y gerente con funciones ejecutivas, fijando las condiciones de su designación, y la periodicidad de sus reuniones, todo ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital tras su reforma operada por *Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*; y aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los citados preceptos estatutarios.

8º.-Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta; así como la concesión de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados

9º. - Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (plaza de Tetúan, nº 1, de Valencia), u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y los informes correspondientes a las modificaciones estatutarias objeto de la

asamblea por el presente convocada, así como el contenido íntegro de la modificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 30 de abril de 2015

El Presidente del
Consejo de Administración

Fdo: Ricardo Martínez Valls